16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

LA VIDA SE RESPETA, SE PROTEGE Y SE VALORA

El derecho a la vida es fundamental. Significa que **toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada, sin excepciones.**

Este derecho implica dos aspectos esenciales:

- Obligación del Estado a garantizar y respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones.
- Responsabilidad de los particulares a que ninguna persona puede atentar o privar de la vida a otra.



Proteger la vida es la base para el ejercicio pleno de todos los demás derechos.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

GÉNERO, DERECHOS HUMANOS y SOSTENIBILIDAD